

MINISTERIO DE JUSTICIA**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1**

26. NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA A D. JUAN ANTONIO MORENO HERNANDEZ, EN PROCEDIMIENTO DE JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 95 / 2018.

LEV JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 0000095 /2018

N.I.G: 52001 41 2 2018 0002693

Delito/Delito Leve: DELITO SIN ESPECIFICAR

Denunciante/ Querellante: MINISTERIO FISCAL, SELUA MOHAMEO MOHAMED

Contra: JUAN ANTONIO MORENO HERNANDEZ

EDICTO**DÑA. MARIA ALEJANDRA MARTINEZ AYALA DOY FE Y TESTIMONIO**

Que en el LEV nº 95/2018 se ha dictado la presente sentencia con nº 68/18 de fecha 26/09/2018, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por D. Nimrod Pijpe Molinero, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de los de esta ciudad, los autos correspondientes al LEV 95/2018 seguidos por un delito leve de ESTAFA incoado en virtud de atestado el día 13/04/2018 y en el que han sido parte SELUA MOHAMED MOHAMED en calidad de denunciante, y como denunciado JUAN ANTONIO MORENO FERNANDEZ con intervención del Ministerio Fiscal, resulta lo siguiente.

Que CONDENO a JUAN ANTONIO MORENO FERNANDEZ, como autor responsable de un delito leve de ESTAFA, a la pena de 2 meses de multa con una cuota diaria de 6 euros con responsabilidad personal subsidiaria de 1 día de privación de libertad por cada dos cuotas impagadas, y pago de las costas procesales.

Igualmente condeno a JUAN ANTONIO MORENO FERNANDEZ a que indemnice a la denunciante en la cuantía de 57 euros.

Las indicadas penas pecuniarias habrán de ser satisfechas en tres mensualidades consecutivas, como máximo.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de APELACION ante este juzgado y para que sea resuelto por la AUDIENCIA PROVINCIAL, y ello en el plazo de CINCO días.

Así lo acuerdo, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de NOTIFICACION a JUAN ANTONIO MORENO FERNANDEZ CON DNI 24454270A, actualmente en paradero desconocido y su publicación en el Boletín oficial de esta ciudad, expido el presente en Melilla a ocho de enero de dos mil diecinueve. LA LETRADA DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA